

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALARCÓN & MENDOZA ABOGADOS CIA
LTDA., EN LIQUIDACIÓN, LLEVADA A CABO EL VEINTICINCO DE FEBRERO
DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de febrero de 2016, siendo las 15h00 horas, en el domicilio de la compañía esto es, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de octubre y Colón, edificio Boreal quinto piso, of. 508, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios Gonzalo Ricardo Mendoza Ojeda, propietario de 200 participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una y Germán Alarcón Andrade, propietario de 200 participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de USD 400,00, los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto así lo hacen de igual manera resuelven tratar en unanimidad como orden del día los siguientes puntos:

1. **Informe de la administración sobre la situación económica y resolución sobre los BALANCES DE RESULTADOS Y EL DE SITUACIÓN correspondientes al periodo 2015.**
2. **Reactivación de la compañía y destino de Utilidades**
3. **Autorización de la Junta de Accionistas al Gerente General para gestionar la reactivación.**
4. **Propuestas para mejorar los ingresos en el siguiente ejercicio.**

Preside la Junta por designación unánime de los socios el abogado Germán Alarcón Andrade, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario 

el señor Antonio Baltazar Mendoza Mieles en su calidad de Gerente General de Compañía.

Se procede a constatar la asistencia de los socios y al encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía y una vez que se constata el Quórum, el Gerente General, en su calidad de Secretario de la Junta, declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día aprobado.

1. Informe de la administración sobre la situación económica y resolución sobre los BALANCES DE RESULTADOS Y EL DE SITUACIÓN correspondientes al periodo 2015.

El presidente concede la palabra al señor Antonio Mendoza Mieles para que en su calidad de Gerente General de Alarcón & Mendoza Abogados Cía. Ltda., en Liquidación, y a nombre de la administración proceda a dar el informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, mismo que manifiesta que en este período fiscal han existido utilidades a su favor por un monto total de USD. 18.917,98 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 98/100) y que la contabilidad se encuentra respaldada con todos los documentos que pueden ser exhibidos en cualquier momento y que para una mejor información pone a disposición las copias de los BALANCES en los cuales se refleja claramente y con exactitud los movimientos contables del periodo en mención.

Terminado su informe y una vez que todos los presentes han revisado los documentos correspondientes a la contabilidad de la compañía, el Gerente General procede a agradecer a los socios por la atención prestada, preguntándoles si están conformes con el mismo, respondiendo los presentes en unanimidad de acto, encontrarse satisfechos y

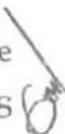
conformes con la información brindada por el Gerente General en su informe, ratificando su satisfacción por la gestión realizada por el Gerente General.

2. Reactivación de la compañía y destino de Utilidades

Toma la palabra el señor Antonio Baltazar Mendoza Mielles quien mediante una breve lectura da a conocer la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías y Valores, número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2727 de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), mediante la cual se dispone la disolución de la compañía ALARCÓN & MENDOZA ABOGADOS CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal 6 del artículo 361 de la Ley de compañías, por haber registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital social y reservas, de acuerdo a los balances de situación al 31 de diciembre de 2014.,

Una vez que dio a conocer este hecho, mociona a la Junta la reactivación de la compañía que hasta la fecha se encuentra activa y por unanimidad se resuelve aprobar la reactivación de la compañía y por consiguiente realizar todos los trámites pertinentes a la reactivación de esta, así como también facultan al Gerente General para que lleve adelante todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios para el efecto, hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez que la junta ha resuelto realizar la reactivación de la compañía ALARCÓN & MENDOZA ABOGADOS CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en vista de que la compañía se encuentra a la presente fecha activa, y procede a superar la causal correspondiente, para lo cual los socios mediante una deliberación acuerdan en forma unánime lo siguiente:

Los socios absorberán la pérdida declarada en los periodos anteriores, correspondiente al valor de USD. 5.076,84 (CINCO MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS 

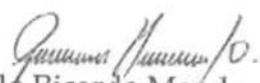
4. Propuestas para mejorar los ingresos en el siguiente ejercicio.

Después de conocer los resultados de los Balances se sugiere dar más énfasis en la captación de nuevos clientes para mejorar los resultados del ejercicio venidero.

Los socios agradecen la gestión realizada por los administradores y les auguran mejoras para la estabilidad, reactivación y buena marcha de la empresa para beneficio de todos en este nuevo año. Sin otro punto que tratar, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe por triplicado firmando para constancia todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos.


Germán Alarcón Andrade
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO


Antonio Baltazar Mendoza Mieles
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA


Gonzalo Ricardo Mendoza Ojeda
SOCIO